**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.267**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 04 de Mayo de 2021.

**Asistencia :** Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Presidenta del Concejo.

 Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Alcalde (S).

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

Srta. Estefani Cisternas Rojas, Arquitecta.

Srta. Ámbar Rojas Mena, Trabajadora Social.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.266 Sesión Extraordinaria remota de

 fecha martes 27 de Abril de 2021.

 2.‑ Entrega de Informe de Personal 1er. Trimestre 2021.

 3.‑ Entrega de Informe de Ejecución Presupuestaria 1er. Trimestre

 2021.

 4.‑ Informe Evaluación Programa de Mejoramiento de la Gestión

 2020.

 5.‑ Autorización para Contratar Licitación ID 5300‑5‑LP21,

 “Mejoramiento Pavimento Pasaje Pablo Neruda”.

 6.‑ Autorización para Contratar Licitación ID 5300‑4‑LP21,

 “Mejoramiento Pavimento Pasaje Víctor Jara”.

 7.‑ Presentación para Informar y Autorizar el Plan de Mantención

 y Plan de Gestión del Centro Comunitario Multifuncional del

 Programa “Quiero Mi Barrio”.

 8.‑ Varios.

 8.1.‑ Entrega de informes a Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 8.2.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 8.3.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 8.4.‑ Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.5.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.6.‑ Observación/ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.7.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.8.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.9.‑ Observación/ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.10.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.11.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.12.‑ Reiteración de solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 8.13.‑ Carta: “Junta de Vecinos Santa Ana de Tapihue”.

 8.14.‑ Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.15.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.16.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.17.‑ Temas pendientes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 8.18.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 8.19.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 8.20.‑ Observación/ Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 8.21.‑ Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.266 SESIÓN EXTRAORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 27 DE ABRIL DE 2021**

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a observación acta anterior Nº 1.266 Sesión Extraordinaria remota de fecha martes 27 de abril de 2021.

**2. ENTREGA DE INFORME DE PERSONAL 1er. TRIMESTRE 2021**

Presidenta Srta. Ordóñez: al respecto, señala que este informe trimestral de las contrataciones del personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal en su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración, y respecto del personal honorarios contratados con cargo al Subtítulo 21 ítem 3 del presupuesto municipal y el detalle de los servicios presentados. Señala que, esta información ya se les hizo llegar a los Sres. Concejales, consulta si es efectivo al Secretario.

Secretario Municipal: responde que así es. Indica a la Presidenta que como a ella le consta, se les hizo llegar el informe a los Sres. Concejales junto con la citación.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que, se da por presentado el tema entonces.

**3. ENTREGA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESRE 2021**

Presidenta Srta. Ordóñez: de conformidad a lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple con informar el estado de avance de la Gestión Presupuestaria de los Sectores Municipal, Educación, Salud correspondiente al 1er. Trimestre del año 2021. Cede la palabra a la Directora de Control, Sra. Marjorie Choupay.

Sra. Choupay: señala que efectivamente como señala la Presidenta del concejo, se hizo entrega por medio de correo electrónico el informe trimestral de ejecución presupuestaria y financiera correspondiente al primer trimestre del año 2020. Comenta que, como siempre, cabe señalar que a esta fecha durante el mes de abril, ya se hizo el pago de las cotizaciones previsionales de los tres Sectores ya se encuentra al día, al igual que las retenciones tributarias y voluntarias del personal municipal, de educación, y salud. Señalar también que como siempre que al final, a partir de la página 66 en adelante se encuentra el estado de las finanzas municipales de los tres sectores, y que se aplicaron las tres fórmulas establecidas al efecto por la Contraloría General de la República, señalando después de la aplicación de las tres, que existe un superávit. Por lo tanto, se da cumplimiento al principio de sanidad en las finanzas de la municipalidad, y equilibrio en el presupuesto municipal también.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta respecto al consolidado, las deudas si les puede dar el resumen, la conclusión.

Sra. Choupay: al respecto, señala que efectivamente también se hizo presente que existe una nómina de acreedores de los tres sectores, si lo suman, alcanza una cifra bastante importante, que son mil trescientos once millones. Que si bien, si se ve la segunda fórmula, esa deuda si se rebaja sigue habiendo superávit; el problema es que hay unidades que tienen que regularizar ciertas situaciones para ir bajando la nómina de acreedores, y no solamente finanzas, sino que hay otras unidades también involucradas, que hay que hacer ajuste contable, como informaciones que están pendientes para poder cumplir con los pagos que en estos momentos se encuentran pendientes.

Presidenta Srta. Ordóñez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que hará consultas una vez que pueda ver el informe.

Sra. Choupay: indica al concejal que el informe fue enviado ayer.

Concejal Sr. Durán: responde que por eso, una vez que lo analice lo hará.

**4. INFORME EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2020**

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra a la Directora de Control, Sra. Marjorie Choupay.

Sra. Choupay: al respecto, señala que como se señala en el informe, y como lo aprobó el concejo en la sesión de diciembre del año 2019, el PMG del año 2020 ya que es el que se está evaluando, contemplaba como siempre, un objetivo de alta, de baja y de media. En ese año, lo que se trabajó, señala que el primer objetivo institucional era fomentar el uso de las herramientas digitales que permitieran mejorar la gestión municipal y contribuir al cuidado del medio ambiente. En el fondo, en qué radicaba esto, en que empezaron a hacer los memos internos despachándolos por vía correo electrónico. Con eso, obviamente se gana agilidad, y también se gana el ahorro de papel, de tinta, y de cuidado del medio ambiente; y, para eso, el indicador era reportar a Recursos Humanos antes del día 5 de cada mes los memorándum enviados en el mes anterior a través de un pantallazo. Y también, capacitar a los funcionarios en el uso de herramientas digitales tales como el correo electrónico, y eso se comprobaba con el registro de asistencia de al menos el 50% de los funcionarios de cada unidad a cada uno de los talleres. En este caso, por la situación pandemia, se tuvo que adaptar el cumplimiento de ese objetivo, por lo tanto las capacitaciones se realizaron vía digital y no presencial, eso fue el único cambio que sufrió. En el caso de los “objetivos de media”, el objetivo institucional era implementar y fomentar la práctica anticorrupción que promueven el comportamiento ético de todos los funcionarios municipales. Y, en ese caso también era el objetivo colectivo, era capacitaciones en materia de probidad, ética y buenas prácticas laborales, con un registro de asistencia de al menos el 75% de los funcionarios a cada uno de los talleres realizados. Efectivamente los talleres se realizaron y también fueron vía digital, vía telemática por las condiciones de la pandemia durante el año 2020. Y, el último, el de “baja”, fue lograr la coordinación interna a los diferentes equipos de trabajo, potenciando su actuar mediante reuniones de equipo, desde el mes de marzo hasta el mes de noviembre, en cada una de las unidades en que se dividió el municipio para estos efectos que eran catorce. Señala que, en el informe se detalla el cumplimiento cada una de las unidades municipales, tanto los objetivos de alta, de media y de baja, la ponderación de cada una de ellas. Y, resumiendo, se puede señalar que el cumplimiento institucional llegó a un 93,71% de cumplimiento, que se llega del total esperado que eran 1.400 puntos, se lograron 1.312, y eso la ponderación les señala un 93,71%. Respecto a los objetivos colectivos dependen de cada una de las unidades, está en el último cuadro el detalle de cumplimiento de cada uno de los objetivos por cada una de las unidades. Cabe destacar, que la mayoría de las unidades municipales logró superar el 90% de cumplimiento, solo dos de ellas no lo cumplieron, pero sí alcanzaron a un más de un 75% obteniendo una bonificación colectiva de un 4%. Y, en el caso de las demás que superaron el 90%, les alcanza un 8%. Esto es más menos un resumen que puede informar.

Presidenta Srta. Ordóñez: ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo consultas al respecto. En lo personal, solo hacer un aporte que, en el camino a la digitalización de todos los trámites, servicios, considerar a futuro poder implementar una especia de hora, de citas en la Dideco, que es donde hay una mayor consulta por parte de los vecinos para poder llegar y solicitudes de atenciones presenciales, al menos a futuro poder trabajar en eso como tiene cita, por ejemplo, el Registro Civil donde desde el celular tal vez solicitar cita, sería importante considerarlo a futuro.

Sra. Choupay: al respecto, señala que es una buena sugerencia, y cree que ya se está haciendo en Tránsito y en Obras también.

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 19.803, se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2020.

**ACUERDO Nº 4.404:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 19.803, se acuerda aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2020.”

**5. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300‑5‑LP21, “MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE PABLO NERUDA”**

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra a don Cristian Palma, Director SECPLAN.

Sr. Palma: señala que este es uno de los dos pasajes que están faltando por renovar en la Villa Santa Bárbara. Comentará algo importante de mencionar, informa que se presentaron los mismos oferentes bajo las mismas condiciones de licitación, también con las mismas condiciones de evaluación, en las dos licitaciones tuvieron seis oferentes, en una de ellas solamente una unión temporal. En este caso, la adjudicación sería a la empresa que es la unión temporal “Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA” e “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”,que desfasa en relación a los otros oferentes porque tiene un (…) la experiencia. Su ponderación total es un 294,48%. No sabe si hay alguna duda al informe técnico de evaluación.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que en los últimos pasajes que se han pavimentado en la Villa Santa Bárbara, han tenido que como concejo y comisión de finanzas ir incrementando cada uno de estos proyectos, incrementando las obras, puesto que se han ido encontrando con problemas en las cañerías y una serie de problemáticas que han ido surgiendo. Entonces, no sabe si estos aspectos están considerados en esta licitación, y si están todas las autorizaciones, permisos y visaciones técnicas en estos proyectos, se refiere permiso de obras, eso.

Sr. Palma: al respecto, señala que ambos pasajes y la sucesión hacia atrás, son financiados con montos de la Subdere, las postulaciones se realizaron el año 2014, y entre el 2014 a la fecha, obviamente tienen costo del valor monetario que ha variado. El monto asignado, es el que se está licitando; sin embargo en las licitaciones que han tenido, hay un problema que del momento que se proyecta no pueden definir qué es lo que pasa con las cañerías, que es lo que les pasó ahora ultimo con una rotura, y que de alguna manera lo tienen que abordar como municipio. No sabe si recuerdan que estuvieron dos meses con un pasaje abierto porque Esval no venía, que fue en abril del año pasado. Y, de ahí, una opción es que las uniones domiciliarias y los camarines y todas esas instalaciones las hagan ellos como municipio, como esto es un proyecto que viene con Subdere con financiamiento del año 2014, la forma de abordarlo es con un aporte municipal.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta si está dando cumplimiento los estándares técnicos, ya que eso le preocupa.

Sr. Palma: responde que sí, está dentro de las especificaciones técnicas resolverlo. Pero, si se encuentran con algo técnico que no está considerado en la licitación, probablemente tengan que generar algún aporte, que espera que no ocurra por la experiencia que demuestra la empresa que se estaría adjudicando.

Concejal Sr. Salazar: respecto a cuando se hace una licitación, consulta si no viene contemplado todas estas cosas que hoy día el municipio va a tener que reparar, donde en la licitación no tiene que ir contempladas todas estas cosas, o viene contemplado solamente alguna parte y la otra la maneja la municipalidad.

Sr. Palma: responde que está contemplado en la licitación, pero como siempre hay situaciones imprevistas que escapan la situación del proyecto. Señala que, Esval hasta el día de hoy se ha solicitado por oficio de varias maneras, y nunca les han entregado un plano de las redes de agua, solamente se tiene el de alcantarillado, y a la larga se tiene que suponer en dónde está, en relación a la unión domiciliaria por donde va el trazado. Pero, si pasa una retroexcavadora y arranca una cañería, esos son imprevistos. Señala que, las constructoras dentro de su presupuesto tienen un ítem que está asociado al imprevisto, pero si eso se arranca es ahí donde como municipio tienen que influir.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta si previo a la obra no hay una suerte de convenio, contrato con Esval de que se hagan cargo ellos de ir reparando su materia, o vigilando.

Sr. Palma: responde que sí, la Dirección de Obras realiza el requerimiento y la presencia de una cuadrilla de Esval para la ejecución pero no llega. Y, ahí tienen dos posibilidades, o avanzan, o esperan uno, dos, tres, cuatro semanas. Informa que, ahora están trabajando con un proyecto de (…) y tenían que hacer unas calicatas esto no tiene que ver con esta licitación, pero lo comenta. Pero, vino Gas Valpo, vino Energía Casablanca, y en el momento que se hicieron las excavaciones estaba también Emelca pero Esval no se presentó.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que Esval es el que debe preocuparse de todos los arranques de Casablanca, es decir es responsabilidad de ellos de que cada cantidad de años se preocupen de renovar, porque con el tiempo se van echando a perder. Entonces, hoy día Esval le pasa la responsabilidad a la municipalidad para que haga este trabajo, cuando tendría que ser Esval y no el municipio.

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, autorizar adjudicación y la contratación del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Pablo Neruda”, financiado con presupuesto SUBDERE, ID 5300‑5‑LP21, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”, R.U.T. Nº 77.026.704‑8 e “Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA” R.U.T. Nº 76.263.879‑7, que obtuvo puntaje final ponderado de 94,48% por un monto de $53.514.640.‑ IVA incluido, y en un plazo de 72 días corridos.

**ACUERDO Nº 4.405:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, se acuerda autorizar adjudicación y la contratación del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Pablo Neruda”, financiado con presupuesto SUBDERE, ID 5300‑5‑LP21, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”, R.U.T. Nº 77.026.704‑8 e “Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA” R.U.T. Nº 76.263.879‑7, que obtuvo puntaje final ponderado de 94,48% por un monto de $53.514.640.‑ IVA incluido, y en un plazo de 72 días corridos.”

**6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300‑4‑LP21, “MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE VÍCTOR JARA”**

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra a don Cristian Palma, Director SECPLAN.

Sr. Palma: señala que esta situación es similar a la del punto anterior de la tabla, financiado por SUBDERE, seis oferentes, la empresa que obtiene el mayor puntaje es “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”, que es parte de la unión temporal de proveedores, arranca en relación al puntaje en comparación a los otros oferentes por la experiencia que obtiene un 6,25% y su ponderación final es de 94,48%. Al respecto, para despejar una duda que también le aparece, ambas licitaciones (del punto anterior) son las mismas bases, y las ponderaciones se diferencian porque obtienen diferente puntaje en la evaluación económica por los valores que presentan cada uno de los oferentes. Por tanto, la evaluación económica es porcentual, a diferencia que en las otras evaluaciones, la técnica, el plazo, la experiencia y los requisitos formales tienen puntaje entero, y no variable en relación a una ponderación entre valores, el más alto y el más bajo.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta en relación al cumplimiento de la obra, ya que son las mismas empresas.

Sr. Palma: responde que, plazo es bastante holgado el mínimo ofertado, la licitación establecida en 72 días, la empresa Ecmovial que se ejecutó en 15 días por pasaje, le parece que fue el primero de los ocho que se hicieron. Agrega que, Transportes Flores en Pasaje Marcela Paz lo ejecutó en 22 días, así que los 72 días y por la experiencia que acredita la empresa, cree que no van tener problemas.

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, autorizar adjudicación y la contratación del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Víctor Jara”, financiado con presupuesto SUBDERE, ID 5300‑4‑LP21, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”, R.U.T. Nº 77.026.704‑8 e “Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA”, R.U.T. Nº 76.263.879‑7, que obtuvo un puntaje final ponderado de 94,44% por un monto de $52.943.355.‑ IVA incluido, y en un plazo de 72 días corridos.

**ACUERDO Nº 4.406:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, se acuerda autorizar adjudicación y la contratación del proyecto denominado “Mejoramiento Pavimentos Pasaje Víctor Jara”, financiado con presupuesto SUBDERE, ID 5300‑4‑LP21, a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por: “Ingeniería y Construcción González IGM SPA”, R.U.T. Nº 77.026.704‑8 e “Inversiones y Construcciones Felipe de Paz SPA”, R.U.T. 76.263.879‑7, que obtuvo un puntaje final ponderado de 94,44% por un monto de $52.943.355.‑ IVA incluido, y en un plazo de 72 días corridos.”

**7. PRESENTACIÓN PARA INFORMAR Y AUTORIZAR EL PLAN DE MANTENCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MULTIFUNCIONAL DEL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”**

Presidenta Srta. Ordóñez: cede la palabra a las Srtas. Estefani Cisternas y Ámbar Rojas.

Srta. Rojas: hace su presentación, Ámbar Rojas junto a Estefani Cisternas, y como equipo ejecutor del programa Quiero Mi Barrio, hoy expondrán los avances del Plan Maestro, Plan de Gestión de Obras, y Centro Comunitario. Para contextualizar, informa que el programa se compone de tres fases: el primero es de diagnóstico donde se crea una organización comunitaria denominada como el Consejo Vecinal de Desarrollo, el cual le realiza un seguimiento a todas las cosas del programa. También aquí, se elabora un Plan Maestro conformado por un plan de gestión de obra que está a cargo de su compañera, el cual profundizará más adelante, y el plan de gestión social que está a su cargo con diferentes líneas de trabajo como por ejemplo, el de identidad de patrimonio, medioambiente, inclusión y seguridad. Estos son plasmados en un contrato de barrio, y fueron firmados y aprobados el 18 de diciembre de 2020, firmado por el alcalde, la presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo, y la Seremi de Vivienda y Urbanismo. La Fase II tiene ejecución, aquí se llevan a cabo las obras físicas y los proyectos sociales, teniendo en cuenta siempre el componente habitacional y multisectorial donde se postulan a diferentes fondos. Y, finalmente, la Fase III que es la evaluación donde se entregan los productos finales que sirven como insumos para una agenda complementaria futura. Respecto del Plan Maestro y el Plan de Gestión de Obras, su compañera profundizará al respecto.

Srta. Cisternas: señala que detallará un poco más sobre el Plan Maestro y el Plan de Gestión de Obras. Informa que, este contempla cuatro grandes proyectos, uno de ellos es el proyecto de iluminación peatonal, el centro comunitario multifuncional, mejoramiento de veredas y arborización, y la remodelación de la Plazoleta Bicentenario. Señala que, este Plan Maestro, contempla 470 millones y fracción, y dentro de estos proyectos está el de iluminación en donde se prioriza la calle Lautaro, Caupolicán, Colcura, Del Roble, y Calama, contemplando una inversión de 118 millones aproximadamente. Informa que, el proyecto de veredas y arborización contempla una inversión de 96 millones y fracción, priorizando las calles Del Roble, Caupolicán en su mayoría, y Colcura. Respecto al Centro Comunitario Multifuncional, que es el proyecto enroque del Plan Maestro del Quiero Mi Barrio de Las Lagunas, contempla una inversión de una compra del terreno de 77 millones aproximadamente, con una ejecución del Centro Comunitario por 178 millones aproximadamente, y englobando una inversión total de 255 millones y fracción, llevándose este proyecto más del 50% del PGO (Plan de Gestión de Obras). Y, respecto al Centro Comunitario Multifuncional, existe una distribución, y se contempla tener: una sala multiuso, un espacio multiuso, un espacio educativo inclusivo, un espacio de exhibición, una cocina con las dimensiones para que en un futuro pueda ser certificada, dos baños, un baño para discapacitados, y dos estacionamientos. Señala que, dentro del presupuesto del Centro Comunitario, existe supeditado el mejoramiento de la Plazoleta Bicentenario, con una inversión de 6 millones, contemplando diez luminarias a instalar. Este Plan Maestro está ya aprobado por Serviu, sin embargo se tienen algunas observaciones del Ministerio de Desarrollo Social. Una de ellas, es el ingreso y aprobación del anteproyecto del Centro Comunitario Multifuncional, proyecto que fue ingresado ya a la DOM y están siendo subsanadas las observaciones. Este, es un requerimiento del Ministerio de Desarrollo Social para poder aprobar el Plan Maestro total. Y, las siguientes observaciones que están subsanando como dupla municipal, es la aprobación de la mantención de las obras a ejecutar (las ya mencionadas), y la aprobación del Plan de Gestión del Centro Comunitario a construir. Dentro de las mantenciones, existe un total para la iluminación de $2.944.800.‑ de mantención anual; para el mejoramiento de veredas y arborización $169.999.‑ y fracción. Es importante destacar que estos dos montos ya fueron aprobados por el concejo municipal durante la primera aprobación del Plan Maestro que fue en el 2020, lo que se agrega ahora es la mantención del Centro Comunitario Multifuncional, que sus servicios, agua, luz y administración contemplan $5.148.912.‑ anuales, y lo que se contempla además es la Plazoleta Bicentenario con el mejoramiento de las diez luminarias más su mantención, y sumado serían $8.807.628.‑ anuales para todo el Plan Maestro. Señala que, lo segundo que las convoca es el Plan de Gestión del Centro Comunitario.

Srta. Rojas: señala que, para profundizar en el Plan de Gestión del Centro Comunitario, comenta que este busca dar respuesta a la necesidad de los vecinos y vecinas del Barrio Las Lagunas, de contar con un espacio físico de reunión y participación social; y, para llevar a cabo esto, se deben contemplar ciertas directrices para el perfecto uso y mantenimiento del espacio. Por esta razón, señala que el objetivo general del Plan de Gestión, es potenciar la cohesión social del Barrio Las Lagunas de Casablanca a través de actividades que promuevan la participación social de los vecinos y vecinas del sector; cuyos objetivos específicos son acoger actividades dirigidas a diversos grupos etarios del Barrio Las Lagunas de Casablanca, gestionar un espacio de exhibición para los y las artistas del Barrio Las Lagunas, y finalmente crear espacio para el fomento de identidad y cultura del barrio Las Lagunas. Informa que, el administrador del Centro Comunitario Multifuncional será el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio de Las Lagunas, el cual fue electo el 26 de febrero de 2021, y se encuentra a espera del certificado de personalidad jurídica. Respecto a las iniciativas a desarrollar en este, será centrada en los lineamientos, actividades y talleres del Plan de Gestión Social, cuyas iniciativas tendrán un carácter cultural, educativo donde se pretenden dejar enseñanzas, aprendizajes, y habilidades a vecinos y vecinas del barrio. También, tendrá un carácter recreativo, social y deportivo. Respecto del cronograma, el Plan de Gestión del Centro Comunitario, se pretende desarrollar dentro de lineamiento de inclusión, y está planteado entre enero de 2022 y julio de 2022, a partir de mesas de trabajo con el municipio, con el CVD, y la coordinación entre la comunidad.

Srta. Cisternas: por último, señala que los pasos a seguir para lograr la transferencia de los fondos del Plan Maestro son: obtener la aprobación del anteproyecto del Centro Comunitario; la aprobación de las especies a plantar, esto firmado por la DOM y Gestión Ambiental, aprobando 64 especies de Jacarandá a plantarse en Caupolicán, Colcura y Del Roble; y además lograr la aprobación del Plan de Mantención y Gestión del Centro Comunitario. Con estos productos se enviarán al Ministerio de Desarrollo Social, y se quiere lograr la respuesta de aprobación del Ministerio entre junio y julio para poder iniciar la compraventa del terreno del futuro centro comunitario. Luego de esta transferencia, se tendrá la licitación de la asistencia técnica, que es el detalle y definición de los diseños de los proyectos ya mencionados, esto durará de dos a tres meses, para luego de esto poder ejecutar las obras del Plan Maestro, que son las cuatro grandes obras ya mencionadas.

Presidenta Srta. Ordóñez: agradece la exposición. En relación a la compraventa del terreno, consulta a la Srta. Cisternas, si ya se hizo en forma previa el estudio de título; y el monto del terreno no le queda claro, y si eso lo financian a través del Ministerio y no del municipio respecto a la compra.

Srta. Cisternas: responde que todos los proyectos a ejecutar son financiados por el Ministerio. Este Plan Maestro que les están observando desde el Ministerio, por eso necesitan hoy día subsanar eso para que les transfieran los fondos, porque con esos fondos pueden iniciar la compraventa, ya que es como “la pata cogita” que tienen ahora.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta si los estudios de título ya se hicieron, y si estará saneado eso.

Srta. Cisternas: responde que los estudios de título están saneados, lo hizo la consultora, una vez que dejaron el plan maestro, dejaron el estudio de título también, y la tasación del terreno, lo hicieron a través de Serviu son setenta y cinco millones y fracción, más un millón doscientos mil por el trámite de toda la compraventa, eso también con fondos del Ministerio.

Concejal Sr. Aranda: señala que tiene una consulta que no lo dijo la señorita, respecto a qué ha pasado con la licitación con las obras de confianza, ya que la primera licitación se cayó, la segunda igual, y no se mencionó ahora.

Srta. Cisternas: responde que, lo que pasa es porque no es un acuerdo que los convoca, sin embargo la obra de confianza está siendo licitada por tercera vez. Lamentablemente las dos primeras licitaciones se les cayeron porque los oferentes erraron en sus partidas y quedaron fuera de base, ahora por trámites internos municipales tienen que licitar por tercera vez antes de hacer un trato directo; por lo tanto se va a licitar. Informa que, actualmente están visadas las bases por el Depto. Jurídico para poder licitar, y esperan esta semana o la próxima poder subirlo al portal. Comenta que, hicieron un aumento de plazo del convenio de la obra de confianza por la misma razón, sin embargo todo el proceso está subsanado con Serviu, las rendiciones van al día con Serviu y con el Ministerio, y obviamente con la comunidad que han ido notificando todo el proceso que lamentablemente no sucedió. O sea, la idea era haber licitado y poder haber adjudicado en la primera licitación.

Concejala Sra. Ponce: agradece el trabajo de Estefani y su colega, y todo lo que se ha avanzado hasta el momento sin duda ha sido un trabajo muy participativo con el cual la gente está muy contenta. Así que, esperan avanzar de acuerdo a los plazos hoy día planteados, y tiene entendido que son tres fases.

Srta. Cisternas: agradece a la concejala por sus palabras. Y, agregar también, que se tiene como un retraso de las transferencias del PGO, sin embargo todo el 2021 y 2022 ya van a iniciar con el Plan de Gestión Social que son todos los proyectos sociales, lineamientos de cultura, medioambiente, entonces ya van avanzando con una parte del programa.

Presidenta Srta. Ordóñez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Plan de Gestión del Centro Comunitario Multifuncional y sus futuras actividades, así como el Plan de Mantención de las Obras del Plan de Gestión Obras, a ejecutar en Fase II del Programa Quiero Mi Barrio, que se engloban en: Proyecto de Iluminación, Mejoramiento de Veredas y Arborización, Centro Comunitario Multifuncional y Mejoramiento de Plazoleta Bicentenario. Una vez sean ejecutadas las obras, los costos de mantención serán los siguientes:

GASTOS DE MANTENCIÓN OBRAS PLAN MAESTRO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROYECTOS | ÍTEMS | COSTOS $ |
| 1.- Proyecto Mejoramiento Iluminación Peatonal | Consumo Eléctrico y Mantención | 2.944.800.‑ |
| 2.- Centro Comunitario Multifuncional | Agua Potable y Servicios Sanitarios | 773.400.‑ |
|  | Servicios de Instalación Eléctrica | 457.512.‑ |
|  | Persona – Administración/ Recepción | 3.918.000.‑ |
|  | Mantención Plazoleta y Riego | 544.188.‑ |
| 3.- Mejoramiento de Veredas y Arborización | Mantención y riego | 169.728.‑ |
|  | **Costo Anual Mejoramientos** | **8.807.628.‑** |

**ACUERDO Nº 4.407:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan de Gestión del Centro Comunitario Multifuncional y sus futuras actividades, así como el Plan de Mantención de las Obras del Plan de Gestión Obras, a ejecutar en Fase II del Programa Quiero Mi Barrio, que se engloban en: Proyecto de Iluminación, Mejoramiento de Veredas y Arborización, Centro Comunitario Multifuncional y Mejoramiento de Plazoleta Bicentenario. Una vez sean ejecutadas las obras, los costos de mantención serán los siguientes:

GASTOS DE MANTENCIÓN OBRAS PLAN MAESTRO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROYECTOS | ÍTEMS | COSTOS $ |
| 1.- Proyecto Mejoramiento Iluminación Peatonal | Consumo Eléctrico y Mantención | 2.944.800.‑ |
| 2.- Centro Comunitario Multifuncional | Agua Potable y Servicios Sanitarios | 773.400.‑ |
|  | Servicios de Instalación Eléctrica | 457.512.‑ |
|  | Persona – Administración/ Recepción | 3.918.000.‑ |
|  | Mantención Plazoleta y Riego | 544.188.‑ |
| 3.- Mejoramiento de Veredas y Arborización | Mantención y riego | 169.728.‑ |
|  | **Costo Anual Mejoramientos** | **8.807.628.‑** |

Presidenta Srta. Ordóñez: agradece la exposición, las felicita por el trabajo, y es de esperar que se vayan concretando a la brevedad todos estos hitos tan importantes para nuestra gente, nuestros barrios, y espera poderlos ver.

**8. VARIOS**

**8.1. Entrega de informes a Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta al Secretario si hay algún informe que entregar.

Secretario Municipal: responde que sí. Indica a la Presidenta que hay dos informes que se los remitió a su correo, y se los remitió al Concejal don Fernando Aranda. Uno, es un informe del Director de Tránsito, y otro informe de la Directora de Salud, ambos para dicho Concejal.

**8.2. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: procede a dar lectura: “Sr. alcalde de acuerdo con la ley N°18.695 Título III art. 79 letra H. de la facultad del concejal de solicitar información y realizar propuesta a través del concejo municipal es que solicito lo siguiente: 1.- Director de Obras Municipal Sr. Yuri Rodríguez Reyes, solicito un informe de las obras que se están realizando en la siguiente zonificación del Plan Regulador de Casablanca nombre del predio: LT 6 B Fdo. El Refugio ROL: 179-136Sector: Parque Industrial, camino a Lo Ovalle. Zona ZII-PM productiva molesta PREMVAL. a) Cumplimiento de la Ordenanza Municipal. b) Plan de manejo de CONAF Ley 20.283. “Artículo 5º.- Toda acción de corta de bosque nativo, cualquiera sea el tipo de terreno en que éste se encuentre, deberá hacer-se previó plan de manejo aprobado por la Corporación. Deberá cumplir, además, con lo prescrito en el decreto ley Nº 701, de 1974. Los planes de manejo aprobados deberán ser de carácter público y estar disponibles en la página web de la Corporación para quien lo solicite. c) Las obras cuentan con un estudio de impacto ambiental y El Plan de Manejo del Bosque Nativo. d) El no cumplimiento de la ley 20.283 y Ordenanza DOM de Casablanca, solicito paralizar las obras con los antecedentes expuesto más abajo. Existe aplanamiento de terreno con maquinaria pesada para uso de suelo industrial, se han cortado cientos de árboles nativos en su mayoría espinos (Acacia caven, Mol.) que conformaba un bosque nativo de carácter xerófilo sin el Plan de manejo exigido por CONAF. Se hace infracción a la ley 20.283 al Artículo 5º del Título II de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Las fotos fueron tomadas los días 23 y 24 de abril de 2021. Se adjuntan imágenes de mapas que señalan el sector talado. También se adjunta una foto tomada el año 2020 con el fin de comparar un antes y después del destrozo del terreno de esa zonificación”. Señala que, también entrega ahí, para que quede en el acta y se lo envió al secretario municipal, un informe completo de CONAF con respecto a la situación que está sucediendo en esa zonificación. Indica que en el informe que envió al secretario municipal están todas las fotografías de la primera etapa, las infracciones que se están cometiendo ahí. Y, solicita que el Director le entregue un informe completo de esas obras que se están realizando, y si es que esas obras existen en la DOM, si alguien solicitó permiso o no.

**8.3. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: procede a dar lectura: “Solicito invitar al Director del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, para conocer sobre la normalización del Hospital Casablanca, que a la fecha lleva 51,10 % y con un término de entrega, y contrato por parte de la empresa que termina 11 de mayo 2021”. Para ampliar un poco la información, comenta que, el contrato con la empresa está a punto de terminarse con el 50% de las obras; y no se sabe si se va a re licitar, si se van a cobrar las mulas, o si las obras van a quedar detenidas en el hospital de Casablanca. Con respecto a eso, están las resoluciones del servicio y los avances de obras que son los antecedentes que tiene; y nada hace presagiar que hay un acuerdo de extensión de obras con la empresa previo a cobrarle las multas por los atrasos que esta empresa tiene. Señala que, debido a la delicada situación que está pasando el hospital de Casablanca, a ellos como concejales, al Alcalde, al Alcalde Subrogante, a la Presidenta, le solicita con cierta urgencia citar al director y dar a conocer esto a la comunidad para ver qué van hacer como comunidad organizada frente a este atraso que no tiene ninguna justificación hasta el día de hoy.

**8.4. Reiteración solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica a la Presidenta que, lo primero es para solicitarle, si es factible, que se le pueda entregar la documentación que solicitó hace un tiempo atrás sobre la responsabilidad, si es que lo hubiera, de los depósitos hechos del administrador municipal al señor Martínez en época de campaña.

**8.5. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en Quintay están pasando por un grave problema del agua. Comenta que, hace un tiempo atrás una de las soluciones que no era la más correcta, instalaron unos estanques de agua en la plaza de Quintay. Al respecto, se dijo que tenía que ser más alto el nivel, porque obviamente los perritos, que aunque sean muy bien cuidados por sus dueños, igual llegan a la llave y le pasan la lengua a la llave, y después las personas sacan agua y la consumen. Lo otro, indica a la Presidenta que también pidieron en su oportunidad, que la municipalidad siendo uno de los clientes del agua potable rural (porque ya tiene la posta en el colegio) pudiese intervenir, ya que a las personas todavía se les sigue descontando un cargo fijo, donde el agua realmente no sirve y no es potable. Entonces, mientras no se les dé una solución definitiva, solicita que la municipalidad como cliente solicite que el cargo fijo no se les tome en cuenta, ya que cómo van a pagar por un agua que ellos no pueden tomar.

**8.6. Observación/ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica a la Presidenta que, cuando recién se instalaron las cámaras, solicitó no una vez, sino que en muchas oportunidades, de que cuando una persona fuera víctima de un delito, esa persona conscientemente fuera a dejar la denuncia, dejando su identidad ahí plasmada en las actas de carabineros, pudiese ver las cámaras si es que a lo mejor pudiese reconocer alguna persona que a lo mejor merodeaba, que en este caso podría ser una bicicleta. Ahora, no se dejaba y no se autorizaba poder ver esas cámaras, hasta que posteriormente se hizo un protocolo, el cual hoy día a ellos les hicieron entrega; pero lamentablemente les entregan una documentación que tiene que ver con globo de televigilancia, y que no tiene nada que ver con las cámaras que hay en Casablanca. Señala que hablaron con el Comisario, y el Comisario de la Unidad de Carabineros de Casablanca les manifestó que no todas las personas pudiesen subir al segundo piso por un problema de seguridad interna, sobre lo cual está totalmente de acuerdo. Pero, el problema es que las cámaras las compró la comunidad de Casablanca, y las cámaras deben estar a disposición de la comunidad de Casablanca. Comenta que, en el protocolo que ahora les enviaron, simplemente para ver una imagen hay que pedirle autorización a la directora de Seguridad, o bien al alcalde que esté de turno. Entonces, si le roban una bicicleta y quiere dejar una denuncia, en pedir la información obviamente la bicicleta ya estará desmantelada. Por lo mismo, indica a la señora Presidenta que solicita que se tome en cuenta que, si es inseguro subir a un segundo piso de la Comisaría, la municipalidad siendo la propietaria de las cámaras, haga una central en la municipalidad para que esté a disposición de la comunidad. Y, segundo, que nuevamente se vea lo que es el protocolo, porque a ellos les mandan una jurisprudencia que no tiene nada que ver con las cámaras de seguridad. Entonces, por tal motivo, si los concejales no tienen expertiz no van a poder ver la documentación; pero señala que “gracias a Dios, con nuestro equipo asesor pudimos darnos cuenta de que carece esa jurisprudencia de las cámaras de Casablanca”.

**8.7. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta su segundo punto. Señala que, en el tercer punto de la Cuenta Pública es para dar a conocer hechos que ocurrieron en un año determinado. Comenta que, a todos los señores concejales les enviaron la Cuenta Pública, donde sale que en Casablanca existen cinco cámaras con un lector de patentes. Ahora, qué significa eso, que ellos están con la plena seguridad de que ningún auto con patente robada va a entrar a Casablanca, lo que le hace tener una mayor seguridad. Pues bien, al tener una mayor seguridad, está seguro de que no van a entrar autos de Valparaíso y de Santiago a provocar algún robo en la comuna, porque si entra el lector de patentes le va a señalar eso. Pero, hoy día se enteraron por el Comisario, y en una comisión a la cual la Presidenta también concurrió, que las cámaras de seguridad a la entrada no tienen lector de patentes. Comenta que, esto lo hicieron presente en el concejo anterior, y posteriormente el señor alcalde subrogante cae en el mismo error de la primera vez; porque lo da a conocer en el consejo civil, y ahí está la documentación. Entonces, indica a la señora Presidenta que, cree que debe solucionarse el problema de la Cuenta Pública, porque obviamente son hechos reales, y hoy día aquí nadie está inventando nada, es solo en base a la documentación que se les envió.

**8.8. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta otro problema de la misma Cuenta Pública, señalando que se les hace presente que se entregó o se hizo la cancha de Rayuela de Lo Orozco. Comenta que, esta cancha de rayuela de Lo Orozco, y que sale también en la Cuenta Pública se terminó en julio del año pasado, y todavía no se entrega porque no hay baños y no se pueden ocupar. Segundo, también lo hizo presente en su oportunidad, se hizo una losa completa, no está el cajón para tirar el tejo y ahí está abandonada. Entonces, si les entregaron en julio una obra, se gastaron setenta y nueve millones de pesos y todavía no se entrega, es que hay deficiencias en la construcción y en la fiscalización.

**8.9. Observación/ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: por último, indica a la Sra. Presidenta que, todavía no se le ha entregado un informe, y el cincuenta por ciento del informe que se le entregó sobre el uso de la camioneta que utiliza el señor administrador municipal y alcalde subrogante para irse a su casa, le entregaron ese informe, y quiere por favor tratar de leer lo que se expone en ese documento. Se manifestó que se le pasa la camioneta al administrador municipal, lo cual cree que fue un error del alcalde titular, ya que en el momento de haberlo designado como administrador municipal, debió habérsele dicho de que tenía que venir a vivir a Casablanca, más aún si era alcalde después, realmente tendría que haber tenido una residencia en nuestra localidad. Y, se le informa, de que es través del decreto 3.610 de la Contraloría General de la República de fecha 20 de marzo de 2020 se le pasa dicha camioneta. En primer lugar, el ya mencionado decreto tiene fecha de 17 de marzo de 2020, y no el 20 de marzo como se expresa en la misiva. En segundo lugar, se debe dejar claro que, si bien es cierto, el decreto se dictó con el objeto de resguardar la vida, la salud e integridad física de los trabajadores de los servicios públicos evitando la exposición innecesaria a un eventual contagio, de ninguna parte de dicho decreto se faculta al jefe del servicio municipal, en este caso al alcalde titular, para que le facilite al administrador municipal a fin de que se traslade desde su domicilio a su lugar de trabajo, más aún cuando esto se encuentra en una ciudad distinta a la ubicación de la casa consistorial en donde cumple su labor dicho administrador. El mencionado decreto, es claro al referirse a las medidas especiales que pueden adoptar en casos excepcionales como en el tiempo de pandemia. Entre otras: 1. La de disponer que los servidores públicos cumplan sus funciones a través de trabajo remoto desde su domicilio, párrafo quinto del decreto. 2. En aquellos casos en que los servidores ejerzan una presencia, y no resulte indispensable en las dependencia del servicio la facultad para eximir de su asistencia al trabajo, y con el derecho a percibir de forma íntegra sus remuneraciones. Por último, en el párrafo séptimo del mencionado decreto, se señala que el jefe superior de servicio podrá determinar qué unidades o servidores deberán permanecer realizando labores mínimas para garantizar la continuidad del cumplimiento. Pues bien, indica a la señora Presidenta que, en ningún lado del decreto apunta para que se pueda trasladar una persona. Ahora bien, qué es lo que molesta…

Presidenta Srta. Ordóñez: interviene señalándole al concejal que, entonces lo que solicita es una nueva respuesta al respecto, una interpretación jurídica, no está de acuerdo. Consulta qué es lo que pide al respecto.

Concejal Sr. Durán: responde que no está pidiendo eso. Lo que está solicitando es que de inmediato la camioneta municipal el administrador municipal no la puede usar más; más aún que el decreto de la pandemia no dice relación con eso. Y, lo que está pidiendo desde hace un tiempo atrás; primero, que se devuelva la camioneta, segundo que se hagan los cargos por el peaje y mantención del vehículo, porque a juicio de ellos sería ilegal.

**8.10. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hoy día se está pasando por un grave problema económico en nuestra ciudad. Por tal motivo, solicita si se tiene a bien, poder ver el pago de patentes, ya que en otras comunas se dieron cuotas para pagar la patente, tema que también la señora Presidenta expuso hace un tiempo atrás. Entonces, lo que quiere es reafirmar lo que la Presidenta solicitó, si tiene a bien, poder ver que los emprendedores puedan pagar patente en cinco cuotas, y de esa manera poder ayudarlos.

Presidenta Srta. Ordóñez: interviene indicándole al concejal que este tema está en sus puntos varios.

Concejal Sr. Duran: indica a la señora Presidenta que por eso está atestiguando lo que ella está pidiendo y lo está haciendo muy bien.

**8.11. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que se vienen las elecciones el 15 y el 16 de mayo, y le gustaría ver si está la posibilidad de que si la Gobernación no instala los buses, que la municipalidad pueda instalar buses para que las personas puedan venir ese día.

**8.12. Reiteración de solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: Por último, reitera que hace tiempo también solicitó, que una persona de Quintay al venir a hacer un trámite a Casablanca debe gastar veinte mil pesos. Entonces, quiere reiterar y quiere ser majadero, de poder pedir buses que hoy día tiene la municipalidad, para que se puedan trasladar las personas desde Quintay a Casablanca, desde Lagunillas a Casablanca, desde La Viñilla a Casablanca, al menos una vez a la semana, y con eso ya les están posibilitando a las personas que ese dinero que gastan en locomoción puedan gastarlo en mercadería. Indica a la Sra. Presidenta que un millón de gracias por su tiempo, y espera que hoy día vea la documentación, y que se le informe realmente.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta al concejal si mandará por escrito todos estos puntos.

Concejal Sr. Durán: responde que ya los puntos los mandó, solamente está hoy día aclarando lo que a él le entregaron.

Presidenta Srta. Ordóñez: consulta al concejal si le mandó al secretario municipal estos varios.

Concejal Sr. Durán: reitera a la señora Presidenta que, todos estos documentos ya los mandó al secretario municipal, porque ya le dieron respuesta. Lo que hoy está manifestando es que la respuesta no es la que corresponde, y que el concejo tome una determinación al respecto.

**8.13. Carta: “Junta de Vecinos Santa Ana de Tapihue”**

Presidenta Srta. Ordóñez: informa que llegó una carta al concejo municipal y al secretario, respecto a una petición que les hizo la “Junta de Vecinos Santa Ana de Tapihue”, la cual procederá a dar lectura: “De nuestra consideración la Junta de Vecinos Santa Ana de Tapihue, le saluda cordialmente y a través de esta se le agradece la disponibilidad que ha tenido hacia nosotros, de recibirnos en la Alcaldía. El motivo de la presente, es la solicitud de ocupación de una casa ubicada en terrenos municipales, en Tapihue. El requerimiento de esta es para una familia boliviana que vive en nuestro sector y que está pasando por un muy mal momento. En el núcleo familiar trabaja solo una persona, la cual debe solventar gastos de arriendo, comida, gas, etc., además de gastos de una persona que tiene cáncer terminal y de una mujer embarazada y niños. Esta casa necesita algunos arreglos los cuales como junta de vecinos estamos dispuestos hacer, para así dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos. Sin otro particular, se despide afectuosamente, Claudio Silva Jiménez, Presidente Junta de Vecinos, quien deja su teléfono”. Solicita al secretario municipal poder derivar esta carta para dar respuesta a las unidades que corresponde; no sabe si eso lo tendrá que ver Jurídico, Secplan, lo desconoce.

Secretario municipal: solicita a la concejala Karen Ordóñez que le reenvíe a la carta a su correo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, interviene señalando que sería muy conveniente que Dideco hiciera un levantamiento de las necesidades de esta familia, antes de proceder a tomar algún acuerdo y juntarse con la junta de vecinos.

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que entonces, se derivará a Dideco la carta.

**8.14. Reiteración solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Presidenta Srta. Ordóñez: de acuerdo a su rol fiscalizador, señala que desde el año pasado viene solicitando informe respecto de horas extras, y ahora solicita el mismo informe pero respecto a lo siguiente: a) Horas extras canceladas a funcionarios municipales desde enero a abril del año 2021. b) Respaldo de marcación de ingreso y salida de los funcionarios, desde enero a abril del año 2021. c) Decreto alcaldicio que justifica dichas horas con el informe de pago de horas extras enero, febrero, marzo y abril.

**8.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Presidenta Srta. Ordóñez: solicita un informe a la Dirección de Operaciones y Servicios Generales, respecto a las siguientes materias: a) Estado en que se encuentran los camiones destinados al retiro de residuos domiciliarios. b) Informe de las horas efectivamente realizadas desde enero a abril, de los funcionarios, choferes y pionetas o asistentes de los camiones de basura. c) Informe de las horas extras canceladas desde enero a abril, de los funcionarios, choferes y pionetas o asistentes de los camiones a cargo del retiro de residuos domiciliarios.

**8.16. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Presidenta Srta. Ordóñez: solicita informe del estado de avance y recepción del proyecto museo de Casablanca.

**8.17. Temas pendientes: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Presidenta Srta. Ordóñez: señala que hay temas que aún están pendientes, y que se imagina que los verá Jurídico son los siguientes: 1. Estado de avance de trámite de pasaje Los Pachecos. 2. Reiterar solicitud de congelamiento de pago de patentes comerciales.

**8.18. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que gracias a Dios dentro de las próximas horas avanzarán de Fase, una Fase I que lamentablemente afectó a muchos vecinos. Se espera que tengan el cuidado necesario en todo aspecto para poder mantenerse, o incluso seguir avanzando en esto tan difícil que les ha tocado en este último tiempo que es la cuarentena.

**8.19. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que, se basa siempre de lo positivo, de lo que rescatan de los concejos con lo que se está realizando para la comunidad, y muy buena anoticia hoy para los vecinos de Santa Bárbara por el proyecto de los dos pasajes que estaban pendientes, que sin lugar a dudas llama a la tranquilidad y a lo contento de los vecinos. Agrega que, esto también se debe a una muy buena gestión administrativa, así que un saludo a todo el personal que trabajó en estos proyectos para que ya pronto sea una realidad para los vecinos.

**8.20. Observación/ Agradecimiento: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: agradece el trabajo y la labor y todas las gestiones que han podido coordinar junto al alcalde subrogante don Alfonso Jiménez. En cuanto a lo que estuvieron conversando con don Alfonso, y lo tiene que decir porque ha sido una solicitud de los vecinos, con respecto a ampliar el horario de atención de la botica comunal, de los diferentes en diferentes callejones, sectores rurales que han podido coordinar de buena forma; y solicitar el calendario de atención en la apertura del cementerio municipal. Y, solamente instar a don Alfonso que siga adelante, con su trabajo bien hecho con transparencia, se nota que ya están en elecciones y ya no hay argumentos como para seguir descalificando la gestión municipal. Así que, agradece a don Alfonso Jiménez por todo su trabajo, el de nuestros directores y de todos los funcionarios municipales.

**8.21. Aclaración: Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar: señala que, vuelve a repetir, y muchas veces ha repetido lo mismo en este concejo; que ellos son fiscalizadores, y si creen que hay algo que se está haciendo mal, hay que averiguarlo y si está mal no debe seguir procediendo. Cree que, el señor administrador está mal que se lleve la camioneta para Santiago y viaje, porque son bienes municipales y no personales; y si él viaja, debiera viajar en un vehículo personal y no municipal. Eso no más, para hacerles una aclaración a los demás que no saben que ellos como concejales son fiscalizadores.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:12 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

PRESIDENTA DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H.

Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria remota Nº 1.268 de fecha 11 de mayo de 2021.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL